

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
D. N. T. MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 102

Callao, 21 de Noviembre de 2007

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 21 de Noviembre de 2007, con el voto en MAYORÍA de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 060-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que recomienda autorizar la afectación en uso a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla de un terreno de 6,400.00 m² para la construcción de un vivero municipal y otro de 27,191.83 m² para la realización de un programa de arborización, ambos ubicados frente al Conjunto Habitacional El Mirador de Nuevo Pachacutec, del Distrito de Ventanilla para la ejecución del Proyecto Acondicionamiento, arborización y forestación del cordón ecológico de Ventanilla, materia del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el citado Gobierno Local.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
D. N. T. MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE